



RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

IMDUT

INSTITUTO DE MOVILIDAD Y
DESARROLLO URBANO TERRITORIAL

**INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER
TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025**

**COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERESES**

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL
PRIMER TRIMESTRE DEL 2025

INSTITUTO DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO
TERRITORIAL



ESTIMADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Dando cumplimiento al Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en su art. 49, me permito informar lo siguiente:

INFORME DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE (ENERO, FEBRERO Y MARZO)
DEL EJERCICIO FISCAL 2025

Durante el trimestre que se reporta, me permito informar a todos los integrantes de este comité actividades programadas, las cuales se sintetizan en el siguiente cuadro:

No.	Objetivos	Actividades	Unidad de Medida	Porcentaje
1	Realizar sesiones de comité de ética ordinarias ó extraordinaria.	Hacer calendarios de sesiones ordinarias (Llevar a cabo al menos 4 sesiones ordinarias). Someter a aprobación en Sesión de Comité de ética el calendario de sesiones. Convocar 2 días hábiles antes de sesión mediante correo u oficio.	Actas de las sesiones	50%
2	Presentar el Informe Anual de Actividades / Resultados de la evaluación.	Concentrar las actividades que se llevaran a cabo trimestralmente e informar los resultados de la Evaluación.	Informe elaborado	0%
3	Presentar y aprobar el Programa Anual de Trabajo 2025.	Presentar el Programa Anual de Actividades 2025 y las actividades a realizar para el logro de los objetivos.	Programa elaborado	100%
4	Elaboración de informes trimestrales según lo establecido en el tablero de control del Sistema Electrónico de los Comités de Ética.	Realizar el informe de las actividades realizadas cada trimestre del 2025. Someter a aprobación en sesiones de comité el informe trimestral de actividades.	Informe elaborado	50%
5	Difundir, promover los contenidos del Código de ética y Conducta.	Difundir a través de los medios oficiales: correos electrónicos, sitio web, carteles y capacitación el contenido del Código de ética y Conducta. Entregar Cartas Compromisos al personal de nuevo ingreso, previo conocimiento del Código de ética y Conducta.	Material difundido / Carta compromiso	0%
6	Proponer, en su caso, la actualización del Código de Conducta.	Informar a los integrantes del Comité de ética, de la importancia de actualizar el Código de Conducta del IMDUT.	Acta de la sesión	0%

7	Capacitar por si mismos o en coordinación con las autoridades competentes, programas de capacitación y sensibilización en material de ética pública y prevención de conflictos de intereses.	Se llevarán a cabo acciones de sensibilización dirigidas al personal de la institución, mediante capacitaciones en modalidad presencial y virtual, con el propósito de fortalecer la cultura de la ética pública, la integridad y la prevención de conflictos de interés. Asimismo, se difundirán carteles informativos que refuercen los contenidos abordados. Se podrán impartir capacitaciones adicionales a las establecidas en el Programa Anual de Capacitación (PAC), siempre que contribuyan al fortalecimiento de la ética pública y la prevención de conflictos de interés.	• 5 Capacitaciones impartidas. • Carteles difundidos.	20%
8	Dar a conocer y promover el uso adecuado de los medios electrónicos y físicos mediante los cuales se recibirán las quejas por falta de integridad.	Dar atención a las quejas que se reciban y difundir el protocolo, formato y mecanismo para presentar quejas por faltas de integridad.	Material difundido	0%
9	Prevenir, atender y dar seguimiento a los casos de hostigamiento y acoso sexual, discriminación y violencia laboral por razones de género.	Llevar el control de observaciones o recomendaciones de las quejas por falta de integridad.	Total de quejas recibidas/ Total de quejas resueltas	25% Durante el periodo reportado, no se recibieron quejas relacionadas a los casos de hostigamiento y acoso sexual, discriminación y violencia laboral por razones de género.
10	Dar seguimiento a las observaciones ó recomendaciones, y dejar constancia de su cumplimiento en el acta de sesión correspondiente.	Hacer el reporte del control del registro del seguimiento a las observaciones o recomendaciones derivadas de quejas por falta de integridad. Someter a aprobación en sesión del comité el seguimiento a las observaciones y recomendaciones.	Reportes/actas de las sesiones	25% Durante el periodo reportado, no se recibieron observaciones y recomendaciones.
11	Dar vista al órgano de control interno asignado a la dependencia o entidad por probables faltas administrativas de las quejas por falta de integridad.	Entrega de oficio o reporte derivado de probables faltas administrativas derivadas de	Informe de datos del estatus de los	25% Durante el periodo

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL
PRIMER TRIMESTRE DEL 2025

INSTITUTO DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO
TERRITORIAL



		las quejas por falta de integridad.	procesos	reportado, no hay informes de probables faltas administrativas derivadas de las quejas por falta de integridad.
12	Dar vista a la secretaría de cualquier cambio de integrantes permanentes que suceda dentro del comité.	Enviar oficios informando cambios.	Oficio	0%
13	Mantener actualizado con la información pública del comité, el apartado de integridad del sitio web de la dependencia.	Subir la información pública al apartado de integridad que se encuentra en el menú de la web.	Reporte fotográfico	0%
14	Capacitar al personal del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial.	Difusión de contenidos relacionados con Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés • Capsula Artículo VI. Integrantes de los comités. • Capsula Artículo VI. Atribuciones.	2 videos difundidos.	0%
15	Realizar el proceso de nominación y elecciones de integrantes temporales del comité.	Llevar acabo las actividades y logísticas necesarios para las votaciones para nominar y elegir a los integrantes temporales, para el siguiente periodo trianual.	Resultado de los procesos, acta de la sesión.	0%

Respecto a las quejas por falta de integridad, me permito informar que, en este trimestre que se reporta, no se obtuvo ninguna queja por falta de integridad a posibles incumplimientos al código de ética y/o código de conducta de los servidores públicos del Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial.

1. Registro de quejas por falta de integridad

No.	Fecha de recepción	Canal de recepción (correo, buzón, verbal, otro)	Descripción breve de la queja	Estatus (en trámite / atendida / concluida)	Observaciones
—	—	—	—	—	—

2. Seguimiento de la queja

No.	Fecha de canalización / atención	Instancia que atiende (Órgano Interno de Control, Comité, etc.)	Acciones emprendidas	Resultado / Conclusión	Observaciones
—	—	—	—	—	—

Es lo que, a bien, se tiene por informar.

ATENTAMENTE

C.P. AGUSTÍN CASCANTE MANZANILLA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
INSTITUTO DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO TERRITORIAL